

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 10 DIC 2020

REF.- ALIMENTOS – FIJACIÓN
No. 110013110022 2020 00114 00

Se reconoce personería al estudiante del consultorio jurídico de la Universidad del Rosario Dr. José Manuel Buitrago Flórez como apoderado de la accionante, para que actúe en los términos y para los fines del mandato que le fue sustituido por la estudiante Jessica Daniela Bohórquez Blanco (fl. 24).

Vista la comunicación que antecede, se requiere a la parte actora para que efectúe la notificación personal al accionado en la dirección electrónica suministrada por la EPS SANITAS (fl. 27), esto es, henry19676@gmail.com en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Para efectos de lo anterior, se le concede el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. <u>103</u> de fecha <u>11 DIC 2020</u> GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario
--